



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004543-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para la mejora de la calidad del servicio de pediatría en la zona básica de salud de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904543 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, D.ª Mercedes Martín Juárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a la situación de la atención pediátrica en el Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia).

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia proporciona una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica tanto en la Zona Básica de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña así como en el resto de Zonas Básicas de Salud del Área de Segovia, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, garantizando la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

En el Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña, actualmente, presta sus servicios una Licenciada Especialista en Pediatría. La relación de puestos de trabajo en el Equipo de Atención Primaria de Fuentesauco de Fuentidueña no refleja ningún puesto de pediatría.



Las necesidades asistenciales de los municipios de Carbonero el Mayor, Fuentesauco de Fuentidueña y Sacramenia, son cubiertas por un Pediatra de Área. La jornada laboral se realiza en turno de mañana, los lunes, martes, miércoles y viernes en el Centro de Salud de Carbonero El Mayor, los jueves acude media jornada al Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña y el resto de la jornada al Centro de Salud de Sacramenia.

El número de usuarios menores de 14 años, en la Zona Básica de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña a 1 de diciembre de 2016, era de 76 tarjetas sanitarias. La media diaria de pacientes pediátricos atendidos en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor es de 21 pacientes, en los Centros de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña y de Sacramenia se registran entre 2 y 5 pacientes menores de 14 años asistidos por el pediatra al día, presentando cifras similares de frecuentación con los años 2014 y 2015.

La demora media evaluada en las consultas de atención pediátrica en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor es de 1 día y la demora máxima de 3 días. En el Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña la demora media es de 2 días y la demora máxima de 3 días. En el Centro de Salud de Sacramenia no se ha evaluado el tiempo de demora.

A partir de criterios poblacionales, de eficiencia y de disponibilidad de personal así como la existencia de cobertura asistencial tanto para la actividad programada como a demanda, se considera que el funcionamiento de la atención a la población pediátrica en el Área de Segovia es adecuado.

Valladolid, 11 de enero de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.